



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 20 /2018

San Salvador. A las once horas con veinticuatro minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. Admitida la solicitud de información interpuesta el XXXXXXXXXX, quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

- 1.- Contrato de trabajo certificado;
- 2.- Memorándum y anexos, fechado el tres de abril del corriente año, con referencia GG/Pleno/ cero sesenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la XXXXXXXXXX, Gerente General (Certificado)
- 3.- Anexo IC Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Plan Anual de Trabajo 2018 –Parte I
- 4.- Programación de acciones operativas del Plan Estratégico Institucional (Certificada)
- 5.- Expediente laboral (Certificado)
- 6.- Evaluaciones del Desempeño laboral desde 2007 a la fecha (Certificado)

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos han entregado en fotocopia certificada y copia simple como fue solicitada.

IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE**: Entréguese al XXXXXXXXXXXX, la información en la forma solicitada presencial.- **NOTIFIQUESE**.


Lic. José Manuel Archila
OFICIAL DE INFORMACIÓN

